

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. CONSEJO SOCIAL

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, de 9 de febrero de 2024.

Convocatoria de Ayudas para participantes admitidos en el Programa de Acogida universitaria a Personas Refugiadas para realizar estudios en la Universidad Complutense en el curso 2023-24.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 9 de febrero de 2024, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de convocatoria de ayudas para participantes admitidos en el Programa de Acogida universitaria a Personas Refugiadas para realizar estudios en la Universidad Complutense en el curso 2023-24. en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2024.

Las ayudas se establecen para estudiantes de nuevo ingreso en el Programa de Acogida a Personas Refugiadas matriculados en el curso académico 2023-24 y renovación de las ayudas concedidas a estudiantes admitidos en cursos anteriores con prórroga de su permanencia en el Programa de Acogida para que continúen sus estudios en la UCM en el curso 2023-24.

Los estudiantes deberán reunir los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

La cuantía de la Ayuda será variable, según la evaluación de cada caso, y en función del crédito disponible. La Comisión de Evaluación decidirá el grado de cobertura de las ayudas a cada beneficiario, por alguno de los siguientes conceptos:

- Tasas y precios públicos de Matrícula en la UCM.
- Otras tasas académicas o administrativas.
- Alojamiento y manutención en Colegios Mayores de la UCM.

La cuantía de estas Ayudas se fijará en función de la disponibilidad de crédito en la partida G/4800800/8000 de los presupuestos de gastos del 2024 de esta Universidad. Con este objetivo se establece una asignación máxima de 60.000€.

Convocatoria de beca UCM del Programa Amazon Women in Innovation Bursary.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 9 de febrero de 2024, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de convocatoria de beca UCM del Programa Amazon Women in Innovation Bursary, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2024.

El Programa Amazon Women in Innovation Bursary tiene como objetivo ayudar a las mujeres jóvenes de entornos más vulnerables a desarrollar su carrera profesional en el campo de la innovación y tecnología. Las becas se otorgan anualmente a estudiantes de entre las principales universidades del mundo, a las que se suma la Universidad Complutense. El programa pretende ayudar a romper las barreras para que las mujeres desarrollen su carrera profesional en el campo STEM con el objetivo de mejorar y diversificar el equilibrio de género en el lugar de trabajo.

El objeto de esta convocatoria es financiar dos becas para estudiantes matriculadas en segundo año en un plan de estudios de grado STEM en el curso académico 2023-24 renovable por dos años. La beca se mantendrá durante los tres cursos académicos que restan para la finalización del grado que curse la beneficiaria.

La presente convocatoria se financiará al 100% con la aportación de Amazon, prevista en el correspondiente convenio de colaboración, que fija el compromiso de financiación de 2 becas durante tres cursos académicos. La beca consistirá en el abono de 6.000,00 € por beca y curso.

Madrid, 9 de febrero de 2024.- Álvaro Costas Algara, secretario del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.